



Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°:1097/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Extracto: S/SITUACION DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS QUE HAN SIDO DESIGNADOS FUNCIONARIOS.-

DICTAMEN N° 198/04.-

SR. MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría Letrada de Gobierno a fin de dictaminar sobre proyecto de decreto glosado a fs. 7/10, este organismo asesor considera necesario que previo a su dictado se acredite por medio de la Dirección de Personal, la situación de revista que detentaban los entonces agentes que han sido designados funcionarios a partir del 10 de diciembre próximo pasado y también se modifique en la planilla anexa del proyecto, la designación correspondiente al Director de Minoridad por "Director de Niñez y Adolescencia".

En lo formal, deberá reemplazarse RETENDO por RETENIDO.

Cumplido con las modificaciones sugeridas, podrá continuarse con los trámites de práctica para el dictado definitivo del acto administrativo proyectado 1.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 12 FEB 2004  
CD/mesp.-



RAUL C. O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa

1NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición